

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

- 3930** ACUERDO de 6 de febrero de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se acepta la renuncia de don Emilio Octavio de Toledo, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, como Vocal del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 18 de julio de 1990, y su sustitución por don Manuel Lozano-Higuero Pinto, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Cantabria.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aceptar la renuncia de don Emilio Octavio de Toledo, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, como Vocal del Tribunal número 1 de los que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 18 de julio de 1990, y su sustitución por don Manuel Lozano-Higuero Pinto, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Cantabria, como Vocal del expresado Tribunal.

Madrid, 6 de febrero de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

- 3931** ORDEN de 4 de febrero de 1991 por la que se modifica el contenido de la de 30 de enero de 1991, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores adscritos a los grupos A, B, C y D.

Advertidos errores y omisiones en el texto de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 2 de febrero de 1990, se procede a la modificación en su contenido que se detalla:

Primero.—Se corrige la redacción de los méritos adecuados a las características del puesto de trabajo número de orden 32, donde dice: «Conocim. Tramitac. admiva. y exper. en tramitación pagos a justificar», debe decir: «Conocim. Contratación Admtva. y exper. en tramitación pagos a justificar».

Segundo.—Se corrige la denominación del puesto de trabajo número de orden 42, donde dice: «Jefe Servicio Programas Convenios Bilaterales», debe decir: «Director Programa Convenios Bilaterales».

Tercero.—Se incluye con el número de orden 96 el puesto de trabajo que figura en anexo I.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Localidad de destino: Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Servicios Generales de Asuntos Consulares

Número de código: 96. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Acción Consular. Nivel: 26. Complemento específico: 961.680 pesetas. Grupo: A. Descripción principal de la actividad del puesto: Control y seguimiento de la acción consular. Méritos específicos adecuados a las características del puesto: Experiencia en la elaboración de circulares e instrucciones relacionadas

con la acción consular. Puntuación: 4. Experiencia en asuntos relacionados con la evaluación y seguimiento de situaciones de crisis. Puntuación: 3. Dominio de inglés y francés: 3.

Puesto sin clave de adscripción a Cuerpos o Escalas según la R. P. T. vigente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3932** ORDEN de 8 de febrero de 1991 por la que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la segunda categoría.

Transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Orden de 15 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se anunciaba concurso de traslado de Secretarios Judiciales de primera categoría, sin que se haya presentado solicitud alguna, y habiendo resultado desiertas las Secretarías siguientes:

Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo (dos plazas),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda anunciar las expresadas plazas a concurso de promoción entre Secretarios de segunda categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la segunda categoría, adjudicándose la vacante al solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia y serán presentadas directamente en el Registro del Ministerio de Justicia o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—El Secretario que obtenga plaza en este concurso será promovido a la categoría primera, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Sexta.—Los Secretarios promovidos y designados a su instancia a las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1991.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

- 3933** ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la segunda categoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,